

Número de empresas con autorización vigente para la prestación de servicios de remediación de suelos contaminados, 2014

Entidad federativa	Número de empresas
Aguascalientes	0
Baja California	2
Baja California Sur	0
Campeche	1
Coahuila	4
Colima	0
Chiapas	0
Chihuahua	2
Distrito Federal	57
Durango	0
Guanajuato	4
Guerrero	0
Hidalgo	2
Jalisco	0
México	20
Michoacán	3
Morelos	0
Nayarit	0
Nuevo León	19
Oaxaca	0
Puebla	7
Querétaro	2
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	1
Sinaloa	1
Sonora	0
Tabasco	35
Tamaulipas	13
Tlaxcala	0
Veracruz	54
Yucatán	2
Zacatecas	0
TOTAL	229

NOTAS

Variable	Notas
Número de empresas con autorización vigente para la remediación de suelos contaminados	Corte de la información; Agosto de 2014. La autorización otorgada es de carácter federal, lo que permite a las empresas autorizadas realizar la prestación de los servicios de remediación de suelos contaminados en cualquier parte de la República Mexicana. A partir de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en enero de 2007 la vigencia de la autorización se otorga por 10 años a partir de la fecha de su expedición.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Septiembre 2014